

**Organismo Autónomo de
Actividades Musicales**

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO AUTÓNOMO DE ACTIVIDADES MUSICALES EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

En la Ciudad de San Cristóbal de La Laguna, siendo las diez horas del día catorce de abril de dos mil veintiuno, se reunió en la sede del organismo en el Exconvento de Santo Domingo, la Junta de Gobierno del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, asistiendo los siguientes miembros:

Presidenta:

Doña Yaiza López Landi.

Vocales:

Doña Atteneri Falero Alonso.
Doña Carla Cabrera Teixeira.
Don José Juan Gavilán Barreto.
Doña Elsa María Ávila García.
Don Juan Antonio Molina Cruz.

Secretario Delegado:

Don Juan Miguel Albertos García.

Interventor:

Don Gerardo Armas Davara.

La Presidenta declara abierta la sesión, en primera convocatoria, que con arreglo al orden del día previsto, previa lectura de cada punto, se desarrolla en la forma siguiente:

Toma la palabra el anterior Secretario Delegado del Organismo Autónomo de Actividades Musicales, Don Ernesto Julio Padrón Herrera, para comunicar que habrá un nuevo Secretario Delegado en el organismo, Don Juan Miguel Albertos García, y para presentarlo a los miembros de la Junta. Asimismo, quiere agradecer a la Junta por su colaboración y se despide.


Toma la palabra Don Juan Miguel Albertos García, actual Secretario Delegado del organismo, para señalar que intentará, en la medida de lo posible, aproximarse al nivel de exigencia y profesionalidad de quien lo ha precedido en el puesto y para ponerse a disposición de la Junta para lo que sea necesario.

PUNTO 1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA JUNTA DE GOBIERNO QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN:

- SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 13 DE ENERO DE 2021.

La Presidenta comienza preguntando si todos los miembros han recibido la documentación, si la han revisado y si alguno tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión relacionada, distribuida con la convocatoria de esta sesión.

No habiéndose formulado objeción alguna al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 13 de enero de 2021, queda aprobada por **unanimidad**.

Firmado por: JUAN MIGUEL ALBERTOS GARCÍA - Secretario/A Ver firma LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A Ver firma	Fecha: 13-05-2021 13:49:44 Fecha: 04-06-2021 21:13:18	
Nº expediente administrativo: 2021-019912 Código Seguro de Verificación (CSV): EF2394334BBB30A1CC2166337C7FF0CE Comprobación CSV: https://sede.aytolaguna.es/publico/documento/EF2394334BBB30A1CC2166337C7FF0CE		
Fecha de sellado electrónico: 07-06-2021 10:24:23 Ver sello	- 1/2 -	

PUNTO 2.- EXPEDIENTE RELATIVO A LA DACIÓN DE CUENTA MEDIANTE RELACIÓN SUCINTA, DE LAS RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA NÚMEROS 1536 AL 1543 DEL AÑO 2020 Y 1 AL 316 DEL AÑO 2021.

Interviene la Presidenta para manifestar que, tal como se puede comprobar, se da cuenta de las resoluciones de la Presidencia dictadas durante los tres meses que transcurren entre una y otra sesión. Habiéndoseles adjuntado la relación sucinta correspondiente a los miembros de esta Junta, éstos quedan informados de dichas resoluciones.

Interviene Doña Elsa María Ávila García, miembro del grupo municipal del Partido Popular, para, en primer lugar, dar las gracias al anterior Secretario Delegado por los servicios prestados y dar la bienvenida al Secretario Delegado actual; en segundo lugar, reitera su agradecimiento y felicitación por esta relación sucinta trimestral, ya que según su punto de vista, es una forma de transparencia excelente; en tercer lugar, para solicitar aclaración sobre por qué se hacen contratos menores de servicios que hay que prestar todo el año y por qué, si el importe máximo de los contratos menores es de 15.000,00 euros, se ha hecho algún contrato menor por una cantidad superior.

Interviene la Presidenta para señalar que el importe máximo del contrato menor son 15.000,00 euros sin tener en cuenta los impuestos, por lo que, a esa cantidad hay que sumarle el IGIC, y esa es la razón de que haya contratos menores por importes superiores a 15.000,00 euros.

En relación con la primera aclaración solicitada, la Presidenta manifiesta que se viene trabajando así por una cuestión presupuestaria, ya que, para poder atender a las necesidades del Teatro Leal, con la programación y los servicios que ello conlleva, se están ajustando los presupuestos por semestres, y, al mismo tiempo, se está trabajando de forma paralela para poder realizar contrataciones mayores anuales de los servicios, tales como limpieza, acomodadores, taquillaje o seguridad. En este momento, el mayor problema que existe para hacerlo es presupuestario, además de que administrativamente hablando, son expedientes muy complejos. Es decir, si se inician los expedientes de contratación mayor de los servicios desde principio de año, se consume todo el crédito de gastos en los servicios, pero no habrá dinero para contratar los espectáculos, y no se podrá llevar a cabo ninguna programación.

Interviene Don Juan Antonio Molina Cruz, miembro del grupo municipal de Ciudadanos para señalar que, en la medida de lo posible, hay que intentar racionalizar la contratación menor y ajustar los precios de los servicios, ya que resulta curioso que muchos presupuestos sean por importes cercanos al límite del contrato menor.

Interviene la Presidenta para puntualizar que está de acuerdo con esa apreciación, y que, a favor del personal del Organismo, se debe decir que se hace un trabajo exhaustivo de revisión de los proyectos que se presentan, sobre todo con la prestación de servicios (conceptos, importes, solicitud de 3 presupuestos a empresas distintas para comparar precios y ver si están ajustados al precio de mercado).

PUNTO 3.- URGENCIAS.

No se presentó ninguna.

PUNTO 4.- ACTIVIDADES DE CONTROL DE LA JUNTA DE GOBIERNO. RUEGOS, PREGUNTAS Y MOCIONES.


No se presentó ninguna.

A las diez horas y veinte minutos, del día al principio indicado, la Presidenta levanta la sesión, de todo lo cual yo, como Secretario Delegado, doy fe.

Vº Bº

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO DELEGADO,

Firmado por:	JUAN MIGUEL ALBERTOS GARCÍA - Secretario/A LOPEZ LANDI YAIZA - Presidente/A	Fecha: 13-05-2021 13:49:44 Fecha: 04-06-2021 21:13:18	
Nº expediente administrativo: 2021-019912 Código Seguro de Verificación (CSV): EF2394334BBB30A1CC2166337C7FF0CE Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/EF2394334BBB30A1CC2166337C7FF0CE			
Fecha de sellado electrónico: 07-06-2021 10:24:23	- 2/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 07-06-2021 10:24:27	